

REGLAMENTO 6ª marcha BTT All Mountain Arlanza Extreme (V1.1)

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

1. El Ayuntamiento de Hortigüela y el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación Provincial de Burgos organizan la 6ª marcha BTT ARLANZA EXTREME que tendrá lugar el Domingo 23 de Junio de 2024, con salida y llegada en la Plaza Mayor de Hortigüela (Burgos).
2. La 6ª marcha BTT ARLANZA EXTREME es una marcha no competitiva de BTT en la modalidad All Mountain, que está incluida en el calendario del BTT Circuito Provincial de Burgos organizado por la Diputación Provincial de Burgos en la modalidad Normal (no se necesita estar federado).
3. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.
4. La salida se dará el domingo 23 de junio de 2024 a las 9:30 desde la Plaza Mayor de Hortigüela (Burgos).
5. El cierre de control será a las 14:45 h, tanto para la Corta como para la Larga del Circuito Provincial.

Art. 2 RETIRADA DE DORSALES

1. La recogida de dorsales con el chip correspondiente y el gps geolocalizador se efectuará el mismo día de la prueba hasta las 9:15 horas como hora límite presentando el DNI. Se retirarán frente al Ayuntamiento de Hortigüela en la plaza del pueblo, y estará señalizado.
La tarde anterior, el sábado, aquellos corredores que se encuentren ya en la localidad, podrán recoger el dorsal en el mismo lugar. Se anunciará el horario.

Art. 3 INSCRIPCIONES

1. PRECIO INSCRIPCIÓN 20 €. Incluye: seguro, avituallamientos, duchas y comida. Se entregará también un gps geolocalizador a todos los corredores para saber en donde se encuentran, el cual tendrán que devolver al finalizar la ruta.
2. Las inscripciones para ambas marchas, Larga y Corta del Circuito provincial se realizarán en la web de deportes de la Diputación de Burgos, en la plataforma :
<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/v-marcha-all-mountain-arlanza-extreme/>
3. Las inscripciones se podrán realizar desde el 30 de Abril de 2024 hasta las 23:59 horas del jueves 20 de Junio de 2024. El número de plazas está limitado a 300, por riguroso orden de inscripción, de forma que las inscripciones se cerrarían automáticamente en el momento en que se alcanzase el número permitido.
4. CAMBIOS ENTRE PERSONAS: Todo cambio en la titularidad de los inscritos realizado al margen de la organización NO está permitido y por lo tanto la organización no asumirá ninguna responsabilidad sobre personas cuya identidad no conste en la lista oficial de inscritos.
5. Está prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción o suplantando la identidad de un inscrito oficial.

Art. 4 RECORRIDOS.

1. La prueba constará de 2 recorridos:
 - 1.1. El recorrido de la prueba en la modalidad Circuito Provincial Larga será de 59,42 km y 1.847 metros de desnivel, considerándose una dificultad ALTA.
 - 1.2. El recorrido de la prueba en su modalidad Circuito Provincial Corta será de 29,38 km y 691 metros de desnivel, considerándose una dificultad MEDIA-ALTA.
2. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, puntos de avituallamientos, kilometraje y la fecha de la prueba si lo considera necesario exclusivamente por motivos de fuerza mayor y cumpliendo con los avisos pertinentes.
3. La organización podrá neutralizar la prueba en cualquier momento si una causa de fuerza mayor así lo requiere.

Art.5 TRACKS.

Los tracks se publicarán con antelación al día 10 de junio y se hará en la web y cuenta de facebook.

NOTA IMPORTANTE: Una parte del recorrido de la prueba transcurre por fincas privadas que nos han autorizado el tránsito por ellas exclusivamente el día la prueba, por lo tanto el hacer el recorrido de esta ruta en cualquier otro día sin los permisos correspondientes, es responsabilidad exclusiva del ciclista, eximiendo al organizador de la prueba de cualquier responsabilidad.

Art. 6 PUNTOS DE CORTE Y AVITUALLAMIENTOS.

Con objeto de salvaguardar el buen funcionamiento de la prueba, así como la integridad y seguridad de todos los participantes, a lo largo del recorrido habrá los siguientes puntos de corte:

1. LARGA: 1 PUNTO DE CORTE

Finalizada la bajada del Vallejo del Marqués. Cruce camino. Km 50,700. A las 13:30 h.

- ✓ Los que lleguen con posterioridad a la hora de corte establecida anteriormente, continuarán por el camino hasta el municipio, de forma que todo participante que no lo alcance en el horario determinado, estará oficialmente descalificado de la prueba.
- ✓ El regreso estará debidamente señalado con carteles de fondo azul con el texto: A META – FUERA DE CONTROL

2. CORTA: Debido al recorte de kilómetros y desnivel, no habrá ningún punto de corte. Únicamente el de punto de llegada que será a las 14:45 h.

3. La hora de corte está determinada con un margen ampliamente generoso para que todo participante con un nivel adecuado para esta prueba pueda superarlo holgadamente.

4. AVITUALLAMIENTOS.

LARGA: Tendrá 5 de sólidos y líquidos. Uno de agua en la segunda subida a San Cristóbal.

CORTA: Tendrá 2 de sólidos y líquidos.

Ambas marchas además, tendrán el avituallamiento de la llegada.

Art. 7 MARCAJE DEL RECORRIDO

1. El recorrido estará debidamente señalado. **NO OBSTANTE SE RECOMIENDA EL USO DE GPS.** La organización colgará el track del recorrido en la web con antelación suficiente. Existirán referencias kilométricas durante el recorrido.

2. **NOTA IMPORTANTE:** Una parte del recorrido de la prueba transcurre por fincas privadas que nos han autorizado el tránsito por ellas exclusivamente el día de la prueba, por lo tanto el hacer el recorrido de esta ruta en cualquier otro día sin los permisos correspondientes, es responsabilidad exclusiva del ciclista, eximiendo al organizador de la prueba de cualquier responsabilidad.

Art. 8 CRONOMETRAJE

1. La prueba será cronometrada individualmente mediante chip personal integrado en el dorsal del participante. A lo largo del recorrido hay varios puntos intermedios de control sorpresa. Es obligatorio portar el chip junto al dorsal. Aquella persona que por propia iniciativa no lleve instalado el chip, lo lleve de forma no adecuada, o no sea legible el dorsal, asume tácitamente que su tiempo no aparecerá en la base de datos del resultado oficial de la prueba.
2. El localizador es retornable, por lo que al finalizar la prueba, el participante está obligado a entregarlo al llegar a meta.

Art. 9 BICICLETAS ELECTRICAS (E-BIKES):

1. El uso de e-bikes está permitido. Figurarán en otra categoría única y tendrán derecho a trofeo, siempre y cuando participen más de 6 corredores y únicamente a dicha categoría y en la marcha larga, aunque sí que contarán ambas marchas a los efectos de "club mayoritario" siempre y cuando cumplan el resto de requisitos establecidos en el art. 11.5

Art. 10 SEGURO

1. Todos los participantes inscritos contarán el día de la prueba con un seguro de accidentes.
2. La participación en la prueba sin estar inscrito está terminantemente prohibida y exime de cualquier responsabilidad a la organización con respecto a todo tipo de daños que pudiese sufrir u ocasionar la persona que participase sin seguro mediante la omisión o fraude a la organización en el momento de la inscripción.

Art. 11 PREMIOS Y TROFEOS

1. La modalidad Larga, como la corta se dividen a su vez en dos categorías: femenino y masculino, salvo para los indicados en los puntos 5 y 6.
 - ✓ Aunque la prueba no sea competitiva, se pretende dar un sencillo recuerdo en cerámica y con alegoría de la zona.
2. El acto de entrega de premios se celebrará el mismo día de la marcha en meta, a partir de las 14:15. En el caso de que haya que realizar el acto de entrega en otra hora o bien de forma fraccionada, la organización se reserva la potestad de hacerlo garantizando siempre que todos/as los premiados reciban su trofeo.

3. Circuito Provincial marcha Larga:

Habrán trofeos para los ganadores de las distintas categorías.

Los de femenino, siempre y cuando participen más de 6 corredoras.

- 1) Primeros clasificados femenino y masculino: Premio en especie y trofeo especial grande de cerámica Arlanza Extreme.
- 2) Segundos clasificados femenino y masculino: trofeo especial mediano de cerámica Arlanza Extreme.
- 3) Terceros clasificados femenino y masculino: trofeo especial pequeño de cerámica Arlanza Extreme.

4. Circuito Provincial marcha corta:

Habr  trofeos para los ganadores de las distintas categor as

Los de femenino, siempre y cuando participen m s de 6 corredoras.

- 1) Primeros clasificados femenino y masculino: Premio en especie y trofeo especial grande de cer mica Arlanza Extreme.
- 2) Segundos clasificados femenino y masculino: trofeo especial mediano de cer mica Arlanza Extreme.
- 3) Terceros clasificados femenino y masculino: trofeo especial peque o de cer mica Arlanza Extreme.

5. E-Bikes, marcha larga:

Siempre que participen m s de 6 corredores

Primer clasificado femenino o masculino: trofeo especial grande de cer mica Arlanza Extreme.

6. Otros

Contabilizar n todos aquellos que terminen la prueba antes del cierre de control establecido en el punto 5 del art. 1 .

- ✓ Club o grupo m s numeroso: trofeo especial grande de cer mica Arlanza Extreme.
- ✓ Participante m s joven: Premio en especie.
- ✓ Participante m s veterano: Premio en especie.
- ✓ Primer participante local: Premio en especie.

Tendr  la consideraci n de local, siempre y cuando tenga alg n v nculo con la localidad.

Art. 12 OTROS SERVICIOS

1. Servicio de duchas en la meta.
2. Comida gratuita para todos los participantes al concluir la prueba.
3. Servicio de fisioterapeutas al finalizar la marcha. "Cl nica Gonz lez; Aranda de Duero.
4. Punto con mangueras para el lavado de las bicicletas.

Art. 13 ASISTENCIA SANITARIA

1. La organizaci n dispondr  de servicios de ambulancias y personal sanitario.

Art. 14 SERVICIO TECNICO

1. La prueba dispone de servicio t cnico de taller en el punto de la marcha que se anunciar  y estar  gestionado por "Vikings Bike Store".

Art. 15 MEDIO AMBIENTE

1. Todos los participantes ser n respetuosos en todo momento con el medio ambiente, en especial con el uso de los caminos, r os y entornos por los que circula el recorrido. Se proh be tirar cualquier tipo de desecho fuera de los lugares habilitados para ello y que estar n ubicados en los puntos de avituallamiento. La persona que desatienda estas indicaciones ser  descalificada de la prueba inmediatamente y vetada su participaci n en posteriores ediciones.

Art. 16 TRAFICO RODADO

1. El itinerario estará abierto permanentemente al tráfico rodado, peatonal, a la libre circulación de animales y vehículos agrarios. Por lo tanto, el corredor respetará las normas de circulación, siendo él mismo responsable de las imprudencias e infracciones que cometa.
2. La organización no se responsabilizará de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los participantes del código de circulación.

Art. 17 OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES

1. La participación está abierta a toda persona mayor de 18 años edad a la fecha de la marcha. Los menores de 18 años, deberán llevar autorización expresa de los padres, o representante legal, para poder disputar la prueba.
2. Todo participante deberá portar en su bicicleta, o ropa, de forma bien visible el dorsal facilitado por la organización.
3. La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
4. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
5. Dada la dureza de la prueba, desde la Organización se recomienda ser responsables y no excederse en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados.
6. La participación en la prueba está restringida a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física o la de los demás participantes. En caso de que algún participante oculte a la organización esta circunstancia, lo hará bajo su responsabilidad y libera expresamente al organizador de la marcha y a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.
7. Es obligatorio el uso de casco protector homologado durante toda la prueba. Todos los participantes deberán llevar herramientas y recambio adecuado, así como ropa de ciclista acorde con las condiciones meteorológicas. Se recomienda a los participantes llevar consigo el teléfono móvil.
8. La organización se reserva el derecho de admisión y la potestad de modificar el presente reglamento por razones organizativas.

Las modificaciones posteriores, o actualización del actual, se comunicará por nuestra web, donde estará publicado el último actualizado.

9. Todos los participantes obedecerán las indicaciones de la organización, respetando el itinerario marcado, siendo el participante el único responsable de sus errores.
10. El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente al Organizador de la marcha y a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.
11. La organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.
12. En caso de accidente, los participantes y sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista (económica, civil y penal).
13. Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, etc.).

14. Todo corredor que abandone la prueba, deberá de comunicarlo a la organización lo antes posible.
15. La organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba.
16. La descalificación de los participantes por parte de la organización afectará a aquellos que no respeten las normas de circulación, no dispongan del dorsal, no estén inscritos en la prueba, no lleven el casco protector reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad, personal de la organización o protección civil. Igualmente serán descalificados aquellos que eviten los pasos de control mediante atajos en el recorrido o no utilicen los equipamientos e instalaciones habilitadas para la prueba de manera correcta, así como por lo indicado en el art. 15.

Art. 18 DERECHO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la misma en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, publicaciones, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

2. TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los intervinientes quedan informados de modo expreso, de la incorporación de sus datos de carácter personal facilitados al tramitar la inscripción a la base de datos de ARLANZA EXTREME exclusivamente para su uso particular y hasta la finalización y explotación de la marcha y como máximo, hasta 3 meses posteriores. En caso de que no quieran que sean incluidos, la persona interesada deberá notificarlo a la organización.

Art. 19 ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

1. El hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación total del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.
2. La organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.



ARLANZA EXTREME
2024